

JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO

ABOGADO T.P. 182827 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura

Magíster en Administración Pública - Especialista en Contratación Estatal - Especialista en Derecho de la Infraestructura - Especialista en Gestión Pública.

Manizales, 05 de agosto del 2026

Señores

ALCALDÍA DE MANIZALES

Ciudad

Asunto: Aceptación y compromiso de pago del Sistema de Seguridad Social Integral

En atención a lo dispuesto en la Circular Interna **No. I-CIR-SJ-2025-107**, emitida por la Alcaldía de Manizales, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2381 de 2024 y el Decreto 514 de 2025, me permito manifestar de manera expresa mi aceptación y compromiso formal de continuar realizando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), en calidad de contratista independiente.

1

Este compromiso se mantendrá vigente hasta la finalización de mi contrato de prestación de servicios profesionales No. 2607160953, suscrito con la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales, cuya ejecución culmina el día 30 de diciembre de 2026.

Declaro que asumo de forma exclusiva la responsabilidad del cumplimiento de dichos pagos, por cuenta propia, en los términos establecidos en la normatividad vigente y conforme a los lineamientos impartidos en la circular mencionada.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y suscribo la presente para los fines pertinentes.

Atentamente,



JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO

C.C. No. 1.053.766.662

Contratista

Secretaría de Infraestructura

www.juansebastianocampo.com
Email: jsebasocampo@hotmail.com
Teléfono: 310-373-6748

JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO
Abogado
T. P. # 182827 CSJ

CERTIFICADO

Yo, **JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO** identificado con C.C. No. 1.053.766.662 de Manizales, mayor de edad y vecino de Manizales, me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que me encuentro a paz y salvo en el pago de los aportes al Sistema Obligatorio de Salud, Pensiones y ARL.

Para constancia se suscribe certificado en Manizales, el 05 de agosto del 2026

Cordialmente,



JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO
C.C. No. 1.053.766.662 de Manizales
T. P. # 182827 CSJ

JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO
Abogado
T. P. # 182827 CSJ

CERTIFICACIÓN (Marque con una X según corresponda la condición de Declarante o No Declarante de Renta)

Manizales, 05 de agosto del 2026

Señores

Área de Contabilidad
Alcaldía de Manizales

Ref. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO (ART. 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, DECRETOS 99, 1070 Y 3032 DE 2013)**

Yo, **JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO** identificado con C.C. No. 1.053.766.662 de Manizales y T. P. # 182827 CSJ sin vinculación laboral o legal reglamentaria con la **ALCADIA DE MANIZALES**, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 384 del Estatuto Tributario, en armonía con el párrafo 4° del artículo 3° del Decreto Reglamentario 099 de 2013 y dando alcance a lo dispuesto en artículo 1 del Decreto 1070 de 2013 modificado por el Decreto 3032 de 2013, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento la condición de:

No Declarante del impuesto sobre la renta (X), en razón a que no soy responsable del Impuesto sobre las ventas y cumplo la totalidad de los requisitos que me exoneran de dicha obligación conforme lo establece el artículo 594-1 del Estatuto Tributario y el artículo 7 del Decreto 2972 de diciembre 20 de 2013 (1).

Declarante del Impuesto sobre la renta (), en razón a que NO cumplí con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 594-1 del Estatuto Tributario y el artículo 7 del Decreto 2972 de diciembre 20 de 2013.

JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO

Abogado

T. P. # 182827 CSJ

CERTIFICACIÓN (Marque con una X según corresponda la condición de Declarante o No Declarante de Renta)

Igualmente me permito informar lo siguiente:

1. Que pertenezco a la categoría de empleado que establece el artículo 329 del Estatuto Tributario, porque mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal por cuenta o riesgo del empleador o contratante.

SI NO X

2. Que mis ingresos totales en el año 2023, fueron iguales o superiores a 1400 UVT. (2)

SI NO X

3. Que durante el año gravable 2023 desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 (3) del Estatuto Tributario, y en caso de desarrollarlas me generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.

SI NO X

4. Durante el año gravable 2023, presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representó más del veinticinco por ciento (25%) del total de mis ingresos percibidos por tales servicios técnicos.

SI NO X

Cordialmente,



JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO

C.C. No. 1.053.766.662 de Manizales

T. P. # 182827 CSJ

(2) Valor UVT año 2021 = \$36.308 - Valor UVT año 2022 = \$38.004- Valor UVT año 2023 = \$42.412

JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO
Abogado
T. P. # 182827 CSJ

CERTIFICACIÓN (Marque con una X según corresponda la condición de Declarante o No Declarante de Renta)

- (3) Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, agropecuarias, silvicultura y pesa, comercio al por mayor, comercio al por menor, comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos, construcción, electricidad, gas y vapor, fabricación de productos minerales y otros, fabricación de sustancias químicas, industria de la madera, corcho y papel, manufactura alimentos, manufactura textiles, prendas de vestir y cuero, minería, servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicios de hoteles, restaurantes y similares; servicios financieros.

JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO
Abogado
T. P. # 182827 CSJ

Manizales,

05 de agosto del 2026

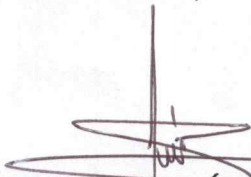
Señores

Área de Contabilidad
Alcaldía de Manizales

Yo, **JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO** identificado con C.C. No. 1.053.766.662 de Manizales y T. P. # 182827 CSJ sin vinculación laboral o legal reglamentaria con EL MUNICIPIO DE MANIZALES, con Nit. 890.801.053 – 7, catalogado como persona natural, residente en Manizales, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 383, modificado por la ley 1819 del 2016 del estatuto tributario, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

- No he contratado ni vinculado laboral, legal o reglamentariamente a dos (2) o más trabajadores que se asocien directamente a la actividad de ejercicio de la abogacía.

Cordialmente,



JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO
C.C. No. 1.053.766.662 de Manizales
T. P. # 182827 CSJ

JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO

ABOGADO T.P. 182827 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura
Magíster en Administración Pública - Especialista en Contratación Estatal - Especialista en Derecho de la
Infraestructura - Especialista en Gestión Pública.

Manizales, 31 de julio del 2026

Señores

ALCALDÍA DE MANIZALES

Ciudad

Asunto: Aceptación y compromiso de pago del Sistema de Seguridad Social Integral

En atención a lo dispuesto en la Circular Interna **No. I-CIR-SJ-2025-107**, emitida por la Alcaldía de Manizales, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2381 de 2024 y el Decreto 514 de 2025, me permito manifestar de manera expresa mi aceptación y compromiso formal de continuar realizando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), en calidad de contratista independiente.

1

Este compromiso se mantendrá vigente hasta la finalización de mi contrato de prestación de servicios profesionales No. 2607160953, suscrito con la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales, cuya ejecución culmina el día 30 de diciembre de 2026.

Declaro que asumo de forma exclusiva la responsabilidad del cumplimiento de dichos pagos, por cuenta propia, en los términos establecidos en la normatividad vigente y conforme a los lineamientos impartidos en la circular mencionada.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y suscribo la presente para los fines pertinentes.

Atentamente,



JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO

C.C. No. 1.053.766.662

Contratista

Secretaría de Infraestructura

DATOS:

Nombre:

Cédula:

Cédula resumida:

Tarjeta Profesional:

Profesión:

Dirección:

Celular:

Nro. CONTRATO

Secretaría:

JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO

C.C. No. 1.053.766.662 de Manizales

1.053.824.118

T. P. # 182827 CSJ

Abogado

Cra 23 No 59-33, Torres Makalú, Torre 2, Apto 705, Rosales

Cel: 3103736748

2607160953

Infraestructura

OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

SUPERVISOR

Cargo

Cédula:

Nro. ACTA

Fecha de cobro:

Período evaluado

Inicio período:

Fin período:

Valor total Contrato:

Valor a pagar presente ACTA

En letras:

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA

Secretaria de Infraestructura

C.C. 30.401.274 de Manizales

1

05 de agosto del 2026

24/07/2026 al 30/07/2026

24 de julio del 2026

30 de julio del 2026

\$

\$

UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

34.000.000

1.400.000

Concepto:

Plazo de ejecución ctto

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

DESDE EL 24/07/2026 AL 30/12/2026

ADICIONES

PRÓRROGAS

SUSPENSIONES

\$

N/A

-

0

PAGOS ANTES DE ESTA ACTA

\$

\$

-

1.400.000

TOTAL \$

RESTA \$

1.400.000

32.600.000

%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

4,12%